CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 6457(b).-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL Nº 12-0068-17 PARA LA COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA NACION.

Asunción, 7 de julio de 2011.

VISTA: La Resolución 6292 de fecha 08 de junio de 2011, por la cual se "Autoriza el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del Inmueble, con Cta. Cte. Catastral Nº 12006817, Finca Nº 13114, con dirección en las calles Cerro Corá entre EE.UU. y Tacuary, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra inscripto a nombre de "J.D.J." S.A., de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003, el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 04/2011 de fecha 13 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a "J.D.J." S.A. la Adquisición de inmueble, con Cta. Cte. Ctral Nº 12-0068-17, Finca Nº 13114, con dirección en las calles Cerro Corá entre EE.UU. y Tacuary, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, por un monto total de G. 1.733.833.400.- (Guaraníes Mil setecientos treinta y tres millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Antonio Oviedo Matto
Presidente